

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9675**      *STONE Y MITEL, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Marian Oyola Reviriego, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 174/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Patricia Gajardo Cáceres contra la empresa " Stone y Mitel, Sociedad Limitada", con CIF B83245738, sobre ejecución, se ha dictado en fecha 14 de abril de 2010 auto por el que se declara a la ejecutada "Stone y Mitel, Sociedad Limitada " en situación de insolvencia total provisional, por importe de 2.591,21 euros, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Castellón, 13 de abril de 2010.- Secretaria judicial.

**ID: A100024782-1**